

Precios de suscripción

MADRID 2,00 pesetas al mes
PROVINCIALES 9,00 ptas. trimestre

PAGO ADELANTADO

FRANQUEO CONCERTADO

MADRID.—Año XIV.—Núm. 4.565

Domingo 6 de abril de 1924

CINCO EDICIONES DIARIAS

Apartado 466.—Red. y Admón., COLEGIATA, 7. Teléfonos 365 M. y 393 M

La realidad penal de España

Para reformar eficazmente nuestra legislación penal no basta modificar el Código, retocándole y puliéndole. Mis lectores se habrán percatado, por lo que en el anterior artículo he dicho, de que a cierta edad el toque y el aceite, antes patentizan y agravan los estragos de la criminalidad que los disimulan y aligeran. Lo que urge es hacer un código enteramente nuevo, que en nada se parezca al que todavía rige. Y para eso es menester sustituir totalmente el criterio fundamental en que se inspira el Código de 1870 por el principio que sirve de base en todas partes a la nueva legislación penal.

El criterio cardinal de nuestro Código es el de la proporcionalidad cualitativa y cuantitativa entre la pena y el delito. Según ese criterio, las penas son para los delitos. Y lo son equitativamente; de modo que el grado de ejecución del delito y la clase de intervención en él de sus partícipes darán la pauta de la cantidad o porción de dicha pena que, en tiempo o en dinero, habrá de aplicarse (proporción cuantitativa). Carrara, el venerable maestro de la antigua escuela penal clásica, formuló el principio en su *Programa* con estas, como si dijéramos sacramentales, palabras: «A tal delito, tal pena.» Los códigos penales del antiguo régimen, el napoleónico de 1810, el napolitano de 1819, el belga de 1867 y otros varios, entre los cuales resalta el nuestro, reflejan este sistema absurdo. Absurdo, porque, en realidad, se reduce a pesar el delito con báscula como los garbanzos, o a medirlo con vara como la percalina.

Más de medio siglo hace que la ciencia ha abandonado este principio; y hace más de cuarenta años, a partir del Código holandés de 1831, que lo ha desechado la legislación penal moderna. El autor de este Código, Modermann, decía con frase pintoresca que hablar de proporcionalidad cualitativa y cuantitativa entre la pena y el delito era tan extraño como hablar del número de kilogramos de acero que se necesitan para hacerse un traje de paño. Delito y pena son, en efecto, dos cosas de índole muy distinta para hallar entre ambas una proporción nada menos que cualitativa y cuantitativa.

El gran error de la justicia histórica está en que ha dado excesiva importancia al acto, y no ha concedido ninguna al actor. Ferri, en eso con mucha razón, ha dicho que la justicia histórica se basa en tres elementos, delito, juicio y pena; pero para nada se acuerda del delincuente. También con harta razón se ha dicho que, así como la medicina es para el enfermo y no para la enfermedad, la pena debe ser para el delincuente y no para el delito.

Por eso, el moderno derecho penal ha abandonado absolutamente el viejo principio de la proporcionalidad entre el delito y la pena, y lo ha sustituido por el principio de la individualización penal, sobre el que, ya en 1808, había escrito Saleilles un excelente libro. Quiere decir individualización penal que la pena ha de ser adecuada, no al delito, sino a la índole del delincuente que ha de cumplirla. El delito es cosa, en cierto modo, secundaria; es el accidente más bien; el resultado de la personalidad criminal de su autor. De modo que la fórmula de Carrara, «a tal delito, tal pena», ha sido reemplazada en la ciencia moderna por esta otra: «A tal delincuente, tal pena.»

Tan racional es todo esto, que la legislación penal va en los pueblos cultos transformándose al calor de esta ya universal doctrina; y los nuevos códigos y anteproyectos son cada vez más individualizadores. Empezó a serlo el Código holandés, y lo es, aunque tímidamente, el Código italiano de 1889. Francamente individualiza el Código noruego de 1902, con sus dos penas paralelas de *foengsel* y *hæfte*, correlativas a dos categorías típicas y paralelas de hombres delincuentes. Toda la rica variedad de las medidas de seguridad del nuevo Código sueco y de los anteproyectos suizo y alemán, se basa en la individualización, porque corresponde a diferentes clases de criminales o de sujetos necesitados de especial preservación. Y el proyecto italiano de 1921, cuyos artículos 21 y 22 establecen minuciosamente la norma, según la cual se deberá graduar la índole peligrosa del delincuente para poder aplicarle la sanción penal adecuada, ¿qué hace sino afinar el criterio de individualización de la pena?

Pero veamos las consecuencias a que conduce en España el trasnochado criterio de nuestro Código. No individualiza, sino que aplica la pena al delito; de manera que somete al mismo castigo a hombres tan distintos entre sí, que lo que en unos (suponiendo que nuestras prisiones fuesen buenas, que ya lo consideraremos) producirá resultados eficaces, en otros causará efectos nocivos y perturbadores. La misma o parecida pena aplica el Código español al rebelde contra toda disciplina jurídica, y al ofuscado por una pasión política altruista; al pendenciero, que hirió, y al imprudente a quien se disparó la escopeta; al astuto ladrón, que robó por perversidad, y al desamparado mendigo, que robó por miseria; al homicida, que mató para vengar una ofensa, y al homicida que mató impulsado por una ambición ruin. Y ante la pena—rígida y absurda pena—, queda igualado el delincuente normal y aquel cuyos procesos

La justicia municipal será depurada

Se nombran tres magistrados en cada territorio para examinar los expedientes de los Juzgados municipales

La «Gaceta» publica hoy la siguiente disposición: «Señor: No sería completa la obra de saneamiento que el Directorio ha llevado a cabo en la esfera jurídica si quedase al margen la justicia municipal. Constituye ésta el grado inferior de la jerarquía en nuestros tribunales, y quizá por esto mismo interesa al país que su funcionamiento desmenuado por la probidad y la exactitud, ya que, de lo contrario, se facilitarían abusos y corrupciones, en perjuicio, les más de las veces, de personas humildes, y tal consecuencia habría de ser muy perniciosa, porque el pueblo convive a diario con los Juzgados municipales, instrumento el más elemental en nuestro régimen de justicia, y nada de primer rango la ciudadanía como el espectáculo frecuente de la injusticia, aunque sólo se realice por mera negligencia.

El presente decreto se propone completar la labor depuradora, extendiéndola a la justicia municipal. Se inspira en el criterio que tan eficaz ha sido respecto a la Magistratura, y contiene algunas modificaciones de la ley de 5 de agosto de 1907, sin apartarse de su espíritu, porque en el párrafo segundo del artículo 10 de dicha ley se establece, respecto a los fiscales municipales, una amplísima facultad discrecional disciplinaria, que el Directorio juzga conveniente extender en cuanto a los jueces y secretarios municipales.

Artículo 1.º En cada una de las Audiencias territoriales se constituirá, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este decreto, una Junta depuradora de la justicia municipal, con jurisdicción en su respectivo territorio. Será presidente de ella el de la Audiencia, y la formarán con éstos los magistrados o un magistrado y un funcionario del ministerio fiscal, libremente designados por el departamento de Gracia y Justicia, entre los que sirvan en la misma Audiencia.

Art. 2.º Será misión de las Juntas depuradoras de la justicia municipal:

a) Revisar los expedientes que se hayan instruido contra jueces, fiscales o secretarios municipales en los últimos cinco años. Si los sujetos a expediente no estuviesen desempeñando ningún cargo de justicia municipal, la Junta podrá incapacitarlos definitivamente o temporalmente para obtener nombramientos posteriores.

b) Revisar y resolver todos los expedientes que se hallen en curso o deban iniciarse a virtud de denuncia escrita que contra cualquier juez, secretario o fiscal municipal formule alguna autoridad o particular de garantía.

Art. 3.º Las Juntas depuradoras de la justicia municipal revisarán o tramitarán los expedientes con la mayor rapidez. En cada uno será preceptivo el informe del juez de primera instancia y del delegado gubernativo del partido, pudiendo solicitar las Juntas otros informes si los estimaran convenientes. Asimismo oírán siempre a los interesados, quienes podrán deponer por escrito o verbalmente. El trámite de audiencia a éstos, y el de cada uno de los informes indicados, no podrá exceder en ningún caso de cinco días. Los expedientes deberán terminarse en el plazo máximo de dos meses, salvo circunstancias extraordinarias que lo impidan.

Art. 4.º Las Juntas depuradoras de la justicia municipal deberán dictar o aconsejar a los jueces, secretarios y fiscales municipales que estén desempeñando sus cargos y resulten incurso en cualquiera de las causas que puedan dar lugar a la destitución o suspensión de jueces y magistrados, y también podrán suspender o destituir a los que por cualidades personales y pública actuación carezcan del prestigio necesario o de las garantías de imparcialidad que son exigibles a todo funcionario judicial.

Cuando en algún expediente resultare probada la comisión de cualquier delito, el presidente de la Junta pasará el tanto de culpa a los jueces de primera instancia a quienes correspondiere conocer.

Art. 5.º Las Juntas creadas por este decreto resolverán por mayoría de votos, debiendo atenderse sus miembros a la convicción moral que las pruebas a informe en cada caso les sugiera, con arreglo a su conciencia. Las resoluciones de estas Juntas serán firmes e inapelables.

Art. 6.º Las Juntas creadas por este decreto tendrán carácter excepcional y su misión finalizará en el plazo de seis meses, contados desde la fecha en que se constituyera cada una.

Art. 7.º Por el departamento de Gracia y Justicia se procederá al nombramiento de cada Junta y se dictarán las demás reglas que sean precisas para el exacto cumplimiento de este decreto.

CONTRA LA TOS
PASTILLAS PECTORALES
DE G.F.
MERINO
E HIJO
EN USO DESDE 1827 // LEÓN

psíquicos son deficientes, el perverso y aquel cuya culpa es hija del abandono social, el contumaz que hace del delito una industria y aquel que se sintió arrastrado al crimen por una ocasión tentadora y apremiante. ¡Ominosa pena que iguala, mezcla y confunde en el mismo escarnio al osado y al tímido, al disculo y al dócil, al irascible y al manso, al astuto y al simple, al canalla y al infornutunado! He dicho que iguala... Pero muchas veces, porque todo depende del delito, es la canalla y no el desgraciado, el reincidente y no el primerizo, los favorecidos por el absurdo sistema de penalidad de nuestro Código.

Así es la realidad de la justicia penal en España.

Enrique DE BENITO

LO DEL DIA

Hacia la normalidad

La real orden que autoriza la designación de hombres civiles para el cargo de gobernador, desde el 15 de septiembre último desempeñado por individuos del Ejército, es un síntoma bien visible del desecho que siente el Gobierno de ir preparando la sustitución del régimen militar.

A esa finalidad tiende el Directorio por el único procedimiento que aconseja la prudencia: la paulatina reintegración de las funciones públicas a los elementos de orden civil. ¡Qué más podría ambicionar el Directorio que hacer cuanto antes total entrega del Poder a los que en la normalidad de la vida nacional corresponde la dirección política!

Pero los hechos se imponen a todos, a los gobernantes lo mismo que a los políticos. Aquellos no encuentran el sucesor solvente, y éstos reconocen asimismo que el Directorio militar, hoy por hoy no es el Gobierno preferible, es el único Gobierno que permiten las circunstancias.

Nos felicitamos de que se busque el regreso a la normalidad desde las esferas oficiales. Mas para que el ejercicio de la autoridad por elementos del orden civil produzca los resultados apetecidos será necesario que anime a esos hombres el espíritu general del Directorio. Salvo contadas excepciones, los gobernadores militares prestaron excelentes servicios a España. Restablecieron en sus provincias respectivas el principio de autoridad, y supieron velar eficazmente por el mantenimiento del orden. Claro que habrá que cargar a la cuenta de la inexperiencia, del desconocimiento de cosas y personas, de la excesiva rigidez que estragó algunos defectos de actuación; pero los errores se limitan a algunas, muy pocas provincias, y siempre van acompañados de las virtudes señaladas. Nosotros proponemos estas mismas virtudes de los gobernadores militares a los gobernadores civiles que les sucedan para que las imiten, y aun añadimos otras, en las que los gobernadores militares han sobresalido, y que no son menos dignas de notarse y de imitarse, como la serena imparcialidad en los conflictos de clase, la igualdad de trato a todos los elementos sociales, el absoluto repudio de las colaboraciones que deshonran.

La intervención que el Gobierno concederá a los civiles será piedra de toque de la posibilidad de una sustitución que el Directorio, para honor del Ejército, es el primero en anhelar.

La voz del colono

Tienen sin duda razón los arrendatarios de predios rústicos para quejarse, como lo hacen ahora los huertanos de Murcia, de la dureza de nuestras leyes, que no les otorgan el menor derecho a indemnización por las mejoras útiles introducidas a costa de su esfuerzo en las fincas de los arrendatarios.

Se trata de un punto en el que la reforma es indispensable y urgente. Primero, por espíritu de justicia, porque de justicia es dar al colono lo que haya de suyo en las mejoras por él efectuadas; segundo, en beneficio de la paz social, amenzada siempre que se vulneren cuantiosos intereses de una clase numerosa; por último, con ventaja de la economía nacional, tanto más prospera cuanto sea mayor el trabajo productivo, que se proporcione a la vez al grado de la recompensa prevista.

No estamos, pues, ante una reclamación que ni de cerca ni de lejos menoscabe los atributos de la propiedad individual, sino ante una demanda que se justifica precisamente por aquellas mismas razones que ya Santo Tomás aduce en defensa de la misma propiedad.

Y no se limita sólo al punto concreto de la indemnización por mejoras la necesidad de reformar el régimen jurídico de los arrendamientos. Si nuestro Código penal está tan avejaldado como afirma con razón Enrique de Benito, el civil no lo está menos en algunas materias, de las que es ejemplo por todos reconocido el contrato de referencia. La conciencia de fomentar y garantizar los arrendamientos a largo plazo, de establecer límite al absoluto arbitrio en la fijación de la merced, de hacer participar por caso fortuito, de dictar nuevas disposiciones por el desahucio... está de antigua reconocida, con por los sociólogos cristianos, ha sido expuesta por las Federaciones agrarias catalanas y se halla, incluso, articulada en forma de proposición legislativa.

Claro es que con esto no prejuzgamos el caso particular de los arrendatarios de Murcia, cuyas circunstancias, sólo por voz de una de las partes interesadas conocemos. Para proceder con acierto en el fallo de este litigio sería indispensable oír los descargos de la otra parte y compulsar las pruebas de hecho de una y otra. Ya se entiende que no es tal nuestro propósito. Para nosotros la queja de los colonos de la espléndida vega murciana no es sino el motivo de reproducir una demanda constantemente defendida por EL DEBATE y de señalarla al Gobierno como una de las más dignas de ser resuelta conforme a la petición y cuyo éxito y popularidad no puede dudarse.

Sólo en España

Dentro de muy breves días se presentará a la Cámara de los Comunes de Inglaterra una proposición de ley encaminada a suprimir la incompatibilidad que hoy existe entre el cargo de representante en aquellas asambleas y la condición de ministro de las Iglesias católica y anglicana. El apoyo in condicional prometido por el jefe del Gobierno al autor de la proposición mencionada, parece indicar que muy pronto habrá desagrado de la legislación inglesa una irritante desigualdad, incubada en un momento de exaltación de la Cámara, que quiso con una medida de carácter general cerrar el camino a los Comunes al levantado pastor Hoome Tooke, celebre en los anales parlamentarios del siglo XVIII.

Se acentúa, pues, la tendencia dominante en el período de la post-guerra, que al mismo tiempo que repara la grave injusticia cometida, no sabemos en virtud de qué principio democrático, con toda una benemérita clase de la sociedad, pretende aprovechar el caudal inmenso de abnegación y de cultura que pueden aportar los eclesiásticos

(Continúa al final de la 4.ª columna.)

Bando del alcalde sobre circulación

Reglas para los peatones

Aprovechando los cruces para atravesar las calles se evitan peligros

«Con motivo de las modificaciones introducidas en la circulación por las disposiciones contenidas en el último bando dictado por el gobernador civil, son necesarias algunas advertencias al público, con objeto de dar exacto cumplimiento a aquél y evitar algunos incidentes que pudieran producirse por la confusión originada en los primeros días de cambio de dirección.

Peatones! Circular siempre por las aceras y no cruzéis las calzadas más que por los sitios indicados para ello. Se consideran cruces de cruces los encuentros y travesías de dos calles; por ejemplo, la calle de Alcalá podrá cruzarse por la entrada, o sea frente al edificio de Teléfonos, desde la Equitativa al Casino de Madrid, desde el Banco de Bilbao a la calle de Peligros, desde la calle de Cedeceros a la iglesia de las Calatravas, desde el edificio en construcción del Circolo de Bellas Artes al encuentro de la Gran Vía; desde la calle del Marqués de Cubas a la del Barquillo, y lo mismo en la dirección contraria; esto en todas las vías de esta capital.

Igualmente se consideran puntos de cruces los refugios establecidos en algunas vías de gran circulación.

El marcar como sitios de paso los encuentros de calles es muy ventajoso para el viandante, pues en dichos puntos los vehículos pasan con precaución, por estar así ordenado, y lo cumplen aun los conductores más desatentos, por ser para ellos un sitio de mayor peligro.

Peatones: no olvidéis este consejo: cruzad las calles por los sitios indicados y en la forma siguiente: al salir de la acera y dirigirse al centro de la calle, mirad siempre hacia el lado izquierdo; una vez llegado al centro, seguid la dirección a la acera mirando hacia el lado derecho.

En las plazas marchad siempre por las aceras, rodeando la plaza, y no caminéis nunca disimuladamente.

El vigente reglamento de tranvías prohibe subir y bajar en marcha; pero es costumbre muy desarrollada el contravenir esta disposición. Esto puede originar en los primeros días algunos accidentes al tratar de verificarlo por la puerta del lado derecho, que es la que está abierta, al cambiar el sentido de la marcha; por tanto, se recuerda al público la obligación de mandar parar el coche para descender o ascender en los mismos. Si, a pesar de este indicación, alguien trata de verificarlo en marcha, deberá tomar las siguientes precauciones: Primera, verificarlo siempre por la plataforma posterior; segunda, para descender, gírase al pasamanos con la mano izquierda, y estando con el pie izquierdo en el estribo, dejar caer el derecho, y en este momento soltar la mano y descender el pie izquierdo; tercera, para subir, poner siempre en el estribo primeramente el pie izquierdo, agarrándose a los pasamanos con ambas manos o solamente con la izquierda.

Se ruega a todas las empresas y propietarios de automóviles de servicio público, así como a los particulares, que durante los primeros días de vigencia del bando y a partir del día 10, coloquen unos carteles en el parabrisas de los coches, con la inscripción «Marchad por la derecha». De esta manera se evitará algún choque que pudiera haber entre los vehículos por no recordar la nueva disposición.

PREPARACION DE LOS GUARDIAS

El ingeniero inspector de carruajes día ayer tarde una conferencia sobre circulación a los guardias de Policía urbana que constituyen la sección de aquel título.

LOS TRANVIAS

La Compañía de Tranvías ha comenzado a dar cumplimiento al bando del gobernador sobre circulación en el sentido de la derecha, y entre éstas figura la de haber sido levantados los muelles automáticos de las aguas que al pasar de la vía doble a la única o viceversa existen en algunas calles, lo que obliga ahora a parar a los conductores para abrir aquéllas; pero que esta modificación, y las alteraciones en la práctica totalmente dicha orden volarán a ser instaladas, si bien en el sentido contrario en lo que se estaban actualmente.

Se hacen esfuerzos para que las vías estén preparadas el próximo día 10 y sea posible el cambio de dirección de marcha de los tranvías coincida con el de los demás vehículos.

Gestión en favor del Sr. Alba

El Gobierno le concede garantías para residir en España

Hace ya bastante tiempo visitó al presidente del Directorio el comandante don César Alba, hermano del ex ministro liberal don Santiago, para rogar al jefe del Gobierno que permitiera a éste regresar a España. Replicó el general Sr. Primo de Rivera que el señor Alba podía volver del extranjero cuando quisiese, ya que el Gobierno le garantizaba en absoluto el respeto a sus derechos ciudadanos. Agregó el presidente que creía incluso conveniente para el propio señor Alba el retorno a su casa de Madrid, a fin de que los Tribunales de justicia pudiesen en claro su inocencia o culpabilidad, sin que mediaran presiones ni coacciones de ningún género.

Parece que, a pesar de estas seguridades dadas a su hermano por el presidente del Directorio, no ha creído conveniente el señor Alba fijar en España su residencia.

Los diversos órganos representativos de la nación.

Por eso mismo no acertamos a explicar el criterio arcaico que inspira en este punto concreto a la nueva ley Municipal, que mantiene una incompatibilidad desterrada hoy por todos los Estados cultos. El mismo pueblo español, el nombre cultos, es a varios sacerdotes en la primera renovación de Ayuntamientos, marcó una orientación al Directorio, confirmada por éste en cierto modo cuando designó más tarde un individuo del Clero para ostentar la representación de la provincia de Córdoba.

La carencia absoluta de razones en que pudiera fundamentarse esa postergación del elemento eclesiástico, hace pensar en un tributo—quizá inconsciente—rendido al anticlericalismo irracional, que tiene su último refugio en la menguada ideología de los izquierdas españolas.

Se abren grandes grietas en un monte de Jaén

De nuevo se mueve el monte de Monachil (Granada)

Tormenta en Madrid

EN MADRID

Relámpagos, truenos, viento, frío, lluvia... y hasta granizo. De todo hubo ayer.

Tan «agradable» como heterogéneo concierne atmosférico, molestó al vecindario durante todo el día, y ya de noche quedó solo una lluvia de esas que tradicionalmente se adjudican oportunistas.

Los bomberos tuvieron que intervenir en varios puntos, donde las aguas produjeron inundaciones, entre otras de menor cuantía, en Preciados, 64, en la carretera de San Isidro, donde el agua se esancó, formando una laguna; en General Ricardos, 49, y en Antonio López, 29.

En un vertedero del paso de las Acacias cayó una exhalación eléctrica, y tres mujeres que se hallaban allí recogiendo carbónilla tuvieron que ser llevadas a la Casa de Socorro, donde fueron asistidas de fulguración de pronóstico reservado.

JAEN, 5.—Por noticias particulares se sabe que el pueblo de Iraturo, de esta provincia, está amenazado de desaparecer, pues se están abriendo grandes grietas en el monte donde está emplazado.

Los vecinos, presa de indescriptible pánico, se trasladan a los pueblos inmediatos. Hasta ahora no se tiene noticia de que hayan ocurrido desgracias personales.

OTRA VEZ MONACHIL EN PELIGRO

GRANADA, 5.—A consecuencia de las lluvias de hoy se han reblandecido de nuevo las tierras de los montes cercanos al pueblo de Monachil, reanudándose el movimiento hacia las casas de aquel lugar, aunque con más lentitud que en los primeros días.

En diferentes lugares de aquel terreno se están abriendo grandes grietas, que causan considerables destrozos en los sembrados y plantaciones.

Se han adoptado precauciones para impedir que las tierras, al correrse, desvíen el curso del río Genil, pues ello equivaldría a la destrucción total del pueblo.

Veinte pueblos destruidos en Eslovaquia

PRAGA, 5.—En la parte oriental de Eslovaquia se han producido nuevos desbordamientos fluviales, que han destruido totalmente más de 20 pueblos. La altura de las aguas alcanzaba en algunos sitios más de 10 metros. Se sabe que hay una gran cantidad de víctimas, cuyo número aún no ha podido calcularse.

La situación ha sido agravada por los incidentes registrados entre las tropas que acuden a realizar los trabajos de auxilio y la población agrícola, que se hallaba muy excitada por la forma en que se construían los diques, que al defender algunas tierras inundadas, aumentaban los daños en otras.

Terremotos en Inglaterra

LONDRES, 5.—Una sacudida sísmica, la cuarta registrada en un mes, se ha producido esta mañana en Herbyshire. El centro del movimiento se encuentra en Alforton, donde los habitantes despertaron aterrorizados y se lanzaron a correr. Numerosas paredes se han resquebrajado, y hay destrucción en muchas edificaciones. Una localidad próxima ha sufrido mayores daños, dando la sensación de haber experimentado los efectos de un bombardeo. Los daños causados por el accidente se calculan en varios miles de libras esterlinas.

Asamblea norteamericana de la radiotelefonía

Todos los que posean aparatos oírán las discusiones

NUEVA YORK, 4.—Las Sociedades de radiotelefonía reunidas, que cuentan hoy con estaciones emisoras de gran potencia y alcance, aunque simplificadas, lo que se llama la última palabra de la telefonía sin hilos, proyectan celebrar una asamblea mundial en la que tomen parte las sociedades radiofónicas de todos los países, singularmente de Europa y América, sin que nadie tenga que moverse de su domicilio.

La presidencia de la asamblea radicará en Nueva York. Se abrirá discusión acerca de los descubrimientos hechos últimamente en este ramo de la ciencia, y como en cada estación habrá un aparato emisor y otro receptor, el presidente llevará el orden de la discusión y concederá la palabra a las personas más significadas de cada uno de los países «concurrentes» a la asamblea.

Todos los aficionados que posean aparatos adecuados podrán asistir a tan curiosa discusión. Los de galena serán susceptibles de recoger las retransmisiones que les proporcionen las sociedades o compañías radiofónicas de cada uno de los países.

(Véase en cuarta plana «Sección de Radiotelefonía».)

Galicia se prepara a suministrar reses

Reunión en Monforte con los Sindicatos católico-agrarios.

Envío directo al consumidor y mataderos rurales

MONFORTE, 4.—Se ha reunido en esta ciudad representantes de las Federaciones católicas agrarias de Coruña, Lugo, Mondoñedo, Tuy y Orense, y de las secciones de Monforte y de Santiago, juntamente con delegados de la Federación regional gallega, de la Federación provincial de Coruña, de las Juntas de ganaderos de Lugo y Coruña; de las de Ingenieros agrónomos de Lugo y Orense, y los inspectores pecuarios de Coruña, Lugo y Orense, bajo la presidencia del comandante Bahamonde, delegado del Directorio, para tratar del suministro de reses directamente a los mataderos de las plazas consumidoras, de la introducción del mazú en Galicia y de la construcción de los futuros mataderos rurales. En la reunión ha reinado gran entusiasmo.

Roldán y Alfonso I el "Batallador"

Por Antonio BALLESTEROS BERETTA

Parecerá extraño que se hallen unidos en un mismo título el paladín de la *Durandal* y el glorioso Monarca aragonés de grata memoria. Un notable investigador francés ha sido el causante de que aparecieran así emparejados un héroe franco del siglo VIII y un Soberano español de la duodécima centuria. Monsieur Boissonade, decano de la Facultad de Letras de la Universidad de Poitiers, ha dado a la estampa recientemente un libro sugerente y evocador. *Un Nouveau sur la Chanson de Roland* (Paris, 1923). Ya lo creo; nuevo y mucho nuevo, de una atrayente novedad es cuanto encierra este libro de 500 páginas de amena y sabia prosa.

Hace tiempo que Boissonade acomete con cortera crítica asuntos de historia hispana. El es quien demostró cómo no fueron inventadas por el Rey Católico las huías de excomulgación que utilizó Fernando V para anexionar el reino de Navarra. Hoy el tema es más amplio y su interés se extiende a los primeros siglos de la reconquista catalano-aragonesa.

La tesis en un principio parece atrevida. Las cruzadas de la España del Norte durante los siglos XI y XII fueron apoyadas por contingentes antipirenaicos, que influyeron poderosamente, con el esfuerzo de su brazo, en las victorias obtenidas contra los musulmanes de Aragón y Cataluña. En los comienzos, los capítulos suenan a presuntuosos por la rotundidad de sus afirmaciones, pero a poco la arquitectura documental y la argumentación hábilmente distribuida; los datos de cartularios franceses y de textos rectamente interpretados, van llevando a nuestro ánimo el convencimiento. Desfilan a nuestra vista los cruzados normandos, gascones y provenzales; asistimos a las campañas de Barbastro, Balaguer, Monzon y Huesca; semeja que escuchamos el plañir de los bridos que atravesaban el Pirineo hacia los valles del Sur; resuena el chocar de las lanzas contra los arneses. Aquellos caudillos ultrapiereñaicos acuden en busca de botín; les anima la fe y también algo la codicia. En el Occidente pobre, sencillo y rudo alcanzará renombre aquella jornada de Barbastro, en que las riquezas orientales de los musulmanes deslumbraron a los valerosos e incultos guerreros del Septentrion; allí encontraron oro, espléndidas moradas y bellas cautivas; no es extraño que poco después, embriagados con el triunfo, fuesen sorprendidos por los mahometanos y sufrieron sangrienta derrota.

La cruzada española era popular en Francia. En contra de cuanto se ha supuesto, España no vivía aislada del resto del continente; las investigaciones van demostrando su conexión con los normandos de Italia y hasta con la lejána Alemania. Pero las relaciones con los países francos eran más íntimas y continuas. Contribuían a ello las alianzas matrimoniales; Ramiro I casaba con Ermesinda, Princesa de la casa condal de Bigorra; su hermano Gonzalo, Rey de Navarra, se desposaba con Estefanía, hermana de Ermesinda; la limosna Almodis de la Marche era condesa de Barcelona por su matrimonio con el conde Ramón Berenguer. Hay más ejemplos; son numerosos y demostrativos. De todas estas uniones, la más fructífera y trascendental fue la del rey aragonés Sancho Ramírez con Felicia, de la noble casa de los Roucy de Champagne. La francesa Felicia madre de tres Reyes: Pedro I, Alfonso el *Batallador* y Ramiro IV, el *Monje*.

El gran momento de la cruzada franco-española es en los primeros años del siglo XII; de 1104 a 1120. Es la fecha crítica en que el fuerte reino de Zaragoza iba a derrumbarse a los férvidos embates de los fieros cruzados de Alfoña y América, sin que nadie tenga que moverse de su domicilio.

La presidencia de la asamblea radicará en Nueva York. Se abrirá discusión acerca de los descubrimientos hechos últimamente en este ramo de la ciencia, y como en cada estación habrá un aparato emisor y otro receptor, el presidente llevará el orden de la discusión y concederá la palabra a las personas más significadas de cada uno de los países «concurrentes» a la asamblea.

Todos los aficionados que posean aparatos adecuados podrán asistir a tan curiosa discusión. Los de galena serán susceptibles de recoger las retransmisiones que les proporcionen las sociedades o compañías radiofónicas de cada uno de los países.

(Véase en cuarta plana «Sección de Radiotelefonía».)

Galicia se prepara a suministrar reses

Reunión en Monforte con los Sindicatos católico-agrarios.

Envío directo al consumidor y mataderos rurales

MONFORTE, 4.—Se ha reunido en esta ciudad representantes de las Federaciones católicas agrarias de Coruña, Lugo, Mondoñedo, Tuy y Orense, y de las secciones de Monforte y de Santiago, juntamente con delegados de la Federación regional gallega, de la Federación provincial de Coruña, de las Juntas de ganaderos de Lugo y Coruña; de las de Ingenieros agrónomos de Lugo y Orense, y los inspectores pecuarios de Coruña, Lugo y Orense, bajo la presidencia del comandante Bahamonde, delegado del Directorio, para tratar del suministro de reses directamente a los mataderos de las plazas consumidoras, de la introducción del mazú en Galicia y de la construcción de los futuros mataderos rurales. En la reunión ha reinado gran entusiasmo.

INDICE - RESUMEN

Pedagogía «Julio Verner», por M. Herrero García Pág. 3
El castro de la vida, por «Curro Vargas» Pág. 3
La afición taurina, por J. Arrarías Pág. 3
Deportes Pág. 3
Paliques femeninos (Epistolario), por «El Amigo Teddy» Pág. 5
Cotizaciones de Bolsas Pág. 4
Crónica de sociedad, por «El Abate Faría» Pág. 5
Noticias Pág. 5

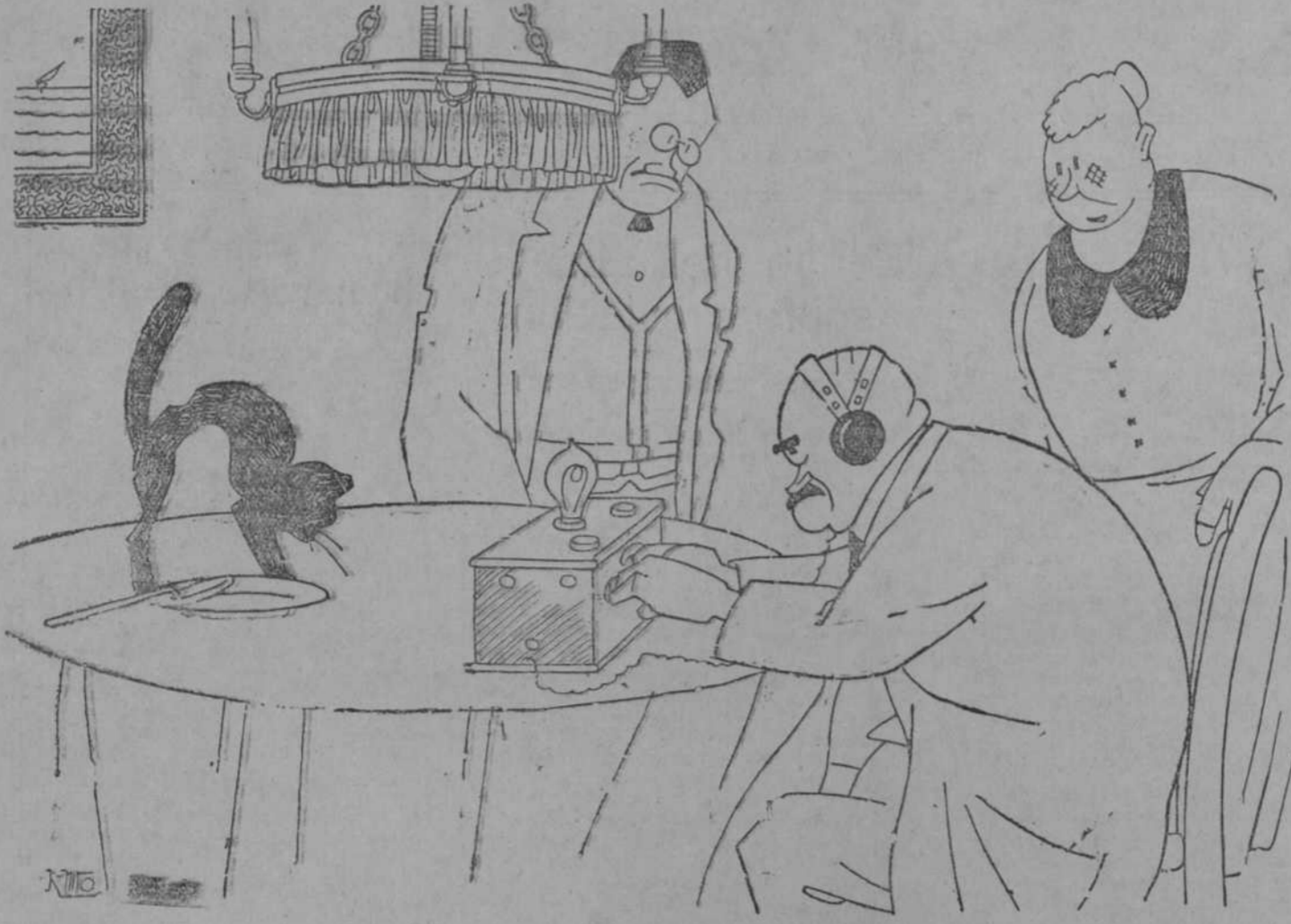
PROVINCIALES.—Los comisionados de la Diputación de Guipúzcoa a Madrid.—El primer teniente de alcalde de Barcelona se encarga interinamente de la Alcaldía. Conferencia sobre el aeropuerto de Barcelona.—En Sagunto es detenido un individuo acusado de la muerte de un vigilante de la Siderúrgica.—La Junta de Abastos de Valencia adopta importantes acuerdos (pág. 2).

EXTRANJERO.—Veinte pueblos destruidos por las inundaciones en Eslovaquia. Se dice que Brasil va a reconocer al Gobierno de los soviets.—Temblores de tierra en Inglaterra y California (páginas 1 y 2).—Cambridge ha ganado la regata contra Oxford (pág. 3).

EL TIEMPO (Datos del Servicio Meteorológico Oficial).—No se ha hecho pronóstico alguno. Temperatura máxima en Madrid, 11,2 grados, y mínima, 5,1. En provincias la máxima fue de 19 grados en Algeciras y la mínima de 0 grados en Soria.

Somos compradores de alhajas, perlas brillantes, papeletas Monte y buenas joyas. Unán Jovera, Cruz, 1, entresuelo. T. 6-1923 M. Despacho reservado.

RADIOTELEFONIA



—¿De ve as que no oyes nada?
—Nada absolutamente.
—¿Pues es Londres?
—Entonces... deben estar en los tres minutos de silencio por las víctimas de la guerra.

Banda de asesinos condenada

Diez penas de muerte y siete condenas perpetuas. El Jurado de Gante deliberó siete horas para responder a 333 preguntas.

El viaje a España de los Reyes de Rumania

PARIS, 5.—La noticia de la suspensión del viaje a España de los Reyes de Rumania ha sido confirmada por el ministro de Rumania en Francia, que es también de España.

LAS CASAS BARATAS

El gerente del Banco Hispano de Edificación nos cuenta, como aclaración a las noticias comunicadas de Bilbao en días pasados sobre la denuncia formulada por una señora que se consideró defraudada, y que dio motivo a un registro de la Policía en las oficinas de la citada entidad en aquella capital, que hagamos constar que se trata únicamente de un hecho realizado por un empleado de dicho Banco, sin que éste tenga otra participación en el asunto que haberse mostrado parte en el sumario para que todo quede debidamente aclarado.

Mañana lunes SERIENE ESTERNO DE CHRISTUS Sólo en Cinema X

Brasil va a reconocer al Gobierno soviético

RIO DE JANEIRO, 5.—En los centros partidistas de esta provincia, ha sido elogiado el primer país de América del Sur que reconoce el Gobierno soviético de Moscú.

Un sacerdote concejal en Infantes

CIUDAD REAL, 5.—Al renovarse los Ayuntamientos de esta provincia, ha sido elegido concejal en Infantes el sacerdote don Primitivo Fernández. Han sido nombrados alcaldes: de Puertollano, don Enrique Martínez; de Malagón, don Luciano Herrera; de Tomelloso, don Juan José Jiménez; de Infantes, don Manuel Serrano, y de Alcaza, don Mariano Cepeda.

Quosco de EL DEBATE

CALLE DE ALCALÁ (FRENTE A LAS CALATRAYAS)

No aumentará el precio del pan en Valencia

Se obligará a los comerciantes de tejidos a fijar precio en cada pieza. Se les concede un beneficio de 25 por 100 sobre el precio de fábrica.

VALENCIA, 4.—La Comisión permanente de la Junta de Subsidios ha acordado que para el presente mes rijan los siguientes precios para las harinas:

De fuerza, a 53 pesetas los cien kilos; blanca, a 55; de fuerza, a 66 y extrafuera, a 62,50.

Estos precios permiten mantener el pan al mismo precio de 60 céntimos el kilo. Se tienen impresiones de que el trigo tiende a la baja, lo que podrá mejorar la situación.

Acordó también tasar el arroz de forma que resulte el kilo a 60 y 65 céntimos, y mantener la tasa de las patatas a 30 céntimos el kilo.

Se ocupó la Comisión del precio de los tejidos de uso común, acordando obligar a las tiendas a que pongan una etiqueta con el precio del metro en cada pieza con cifras alares, dándole un beneficio del 25 por 100 sobre el coste de la tela en fábrica.

Una lápida a Primo de Rivera en Polísta. VALENCIA, 5.—El gobernador marcha mañana a Polísta para asistir al descubrimiento de una lápida que dicho pueblo dedica al presidente del Directorio.

El acropuerto de Barcelona. BARCELONA, 5.—El conocido aviador señor Canuda ha dado una conferencia en los salones del club "Peña del Aire", tratando del acropuerto de Barcelona.

El acropuerto de Barcelona. BARCELONA, 5.—El conocido aviador señor Canuda ha dado una conferencia en los salones del club "Peña del Aire", tratando del acropuerto de Barcelona.

El acropuerto de Barcelona. BARCELONA, 5.—El conocido aviador señor Canuda ha dado una conferencia en los salones del club "Peña del Aire", tratando del acropuerto de Barcelona.

El acropuerto de Barcelona. BARCELONA, 5.—El conocido aviador señor Canuda ha dado una conferencia en los salones del club "Peña del Aire", tratando del acropuerto de Barcelona.

El acropuerto de Barcelona. BARCELONA, 5.—El conocido aviador señor Canuda ha dado una conferencia en los salones del club "Peña del Aire", tratando del acropuerto de Barcelona.

El acropuerto de Barcelona. BARCELONA, 5.—El conocido aviador señor Canuda ha dado una conferencia en los salones del club "Peña del Aire", tratando del acropuerto de Barcelona.

El acropuerto de Barcelona. BARCELONA, 5.—El conocido aviador señor Canuda ha dado una conferencia en los salones del club "Peña del Aire", tratando del acropuerto de Barcelona.

El acropuerto de Barcelona. BARCELONA, 5.—El conocido aviador señor Canuda ha dado una conferencia en los salones del club "Peña del Aire", tratando del acropuerto de Barcelona.

El acropuerto de Barcelona. BARCELONA, 5.—El conocido aviador señor Canuda ha dado una conferencia en los salones del club "Peña del Aire", tratando del acropuerto de Barcelona.

El acropuerto de Barcelona. BARCELONA, 5.—El conocido aviador señor Canuda ha dado una conferencia en los salones del club "Peña del Aire", tratando del acropuerto de Barcelona.

El acropuerto de Barcelona. BARCELONA, 5.—El conocido aviador señor Canuda ha dado una conferencia en los salones del club "Peña del Aire", tratando del acropuerto de Barcelona.

El acropuerto de Barcelona. BARCELONA, 5.—El conocido aviador señor Canuda ha dado una conferencia en los salones del club "Peña del Aire", tratando del acropuerto de Barcelona.

Alcalde interino en Barcelona

Una conferencia en defensa del acropuerto. BARCELONA, 5.—El señor Puigmartí ha manifestado que, requerido por el señor Álvarez de la Campa para desempeñar interinamente la Alcaldía, en vista de que persiste un delicado estado de salud, ha debido aceptar para que la vida municipal no quedase interrumpida, cumpliendo una vez más con mi deber en pro de Barcelona y haciendo con ello un verdadero sacrificio.

Un banquete al señor Álvarez de la Campa. BARCELONA, 5.—Algunos elementos de esta capital preparan un banquete en honor del alcalde, señor Álvarez de la Campa.

Un banquete al señor Álvarez de la Campa. BARCELONA, 5.—Algunos elementos de esta capital preparan un banquete en honor del alcalde, señor Álvarez de la Campa.

Un banquete al señor Álvarez de la Campa. BARCELONA, 5.—Algunos elementos de esta capital preparan un banquete en honor del alcalde, señor Álvarez de la Campa.

Un banquete al señor Álvarez de la Campa. BARCELONA, 5.—Algunos elementos de esta capital preparan un banquete en honor del alcalde, señor Álvarez de la Campa.

Un banquete al señor Álvarez de la Campa. BARCELONA, 5.—Algunos elementos de esta capital preparan un banquete en honor del alcalde, señor Álvarez de la Campa.

Un banquete al señor Álvarez de la Campa. BARCELONA, 5.—Algunos elementos de esta capital preparan un banquete en honor del alcalde, señor Álvarez de la Campa.

Un banquete al señor Álvarez de la Campa. BARCELONA, 5.—Algunos elementos de esta capital preparan un banquete en honor del alcalde, señor Álvarez de la Campa.

Un banquete al señor Álvarez de la Campa. BARCELONA, 5.—Algunos elementos de esta capital preparan un banquete en honor del alcalde, señor Álvarez de la Campa.

Un banquete al señor Álvarez de la Campa. BARCELONA, 5.—Algunos elementos de esta capital preparan un banquete en honor del alcalde, señor Álvarez de la Campa.

Un banquete al señor Álvarez de la Campa. BARCELONA, 5.—Algunos elementos de esta capital preparan un banquete en honor del alcalde, señor Álvarez de la Campa.

Un banquete al señor Álvarez de la Campa. BARCELONA, 5.—Algunos elementos de esta capital preparan un banquete en honor del alcalde, señor Álvarez de la Campa.

Un banquete al señor Álvarez de la Campa. BARCELONA, 5.—Algunos elementos de esta capital preparan un banquete en honor del alcalde, señor Álvarez de la Campa.

Un banquete al señor Álvarez de la Campa. BARCELONA, 5.—Algunos elementos de esta capital preparan un banquete en honor del alcalde, señor Álvarez de la Campa.

Un banquete al señor Álvarez de la Campa. BARCELONA, 5.—Algunos elementos de esta capital preparan un banquete en honor del alcalde, señor Álvarez de la Campa.

Un banquete al señor Álvarez de la Campa. BARCELONA, 5.—Algunos elementos de esta capital preparan un banquete en honor del alcalde, señor Álvarez de la Campa.

Un banquete al señor Álvarez de la Campa. BARCELONA, 5.—Algunos elementos de esta capital preparan un banquete en honor del alcalde, señor Álvarez de la Campa.

Un banquete al señor Álvarez de la Campa. BARCELONA, 5.—Algunos elementos de esta capital preparan un banquete en honor del alcalde, señor Álvarez de la Campa.

Un banquete al señor Álvarez de la Campa. BARCELONA, 5.—Algunos elementos de esta capital preparan un banquete en honor del alcalde, señor Álvarez de la Campa.

Normas a los delegados gubernativos

Reunir y organizar para la vida pública a todos los hombres de buena voluntad. Es fundamental la mejora moral y cultural del ciudadano como base de toda reforma política.

Vulgarización para fomentar la industria casera. IMPULSO A LA EDUCACION FISICA. El presidente del Directorio ha dirigido a todos los delegados gubernativos la siguiente carta circular:

«Señor don... Delegado gubernativo de... Mi distinguido amigo: Con satisfacción me entero de la gestión, cada día más eficaz e intensa, que viene haciendo por los delegados gubernativos que, con su labor, elevan el espíritu público, cimentando la confianza en la justicia y estimulando los sentimientos ciudadanos. Para su mejor realización, el Directorio ha acordado editar una pequeña cartilla gimnástica, de la cual recibirá usted ejemplares, para difundir la enseñanza de esta especialidad, organizando para ello asociaciones o grupos populares que puedan practicarla, con preferencia los días festivos, y que sin necesidad de previos conocimientos en los instructores, determinen las normas a que han de sujetarse, aun cuando sería muy conveniente que para desarrollarla se pusiesen de acuerdo con los médicos de los pueblos.

También se ha encargado copiosa tirada de otra cartilla para vulgarizar los conocimientos que exigen la cría de aves, la de abejas, la de conejos, y, especialmente, la del gusano de seda, y aprovechamiento del capullo como base de una importante industria nacional. No tengo que encarecerle la importancia de estos ramos de riqueza, pues bastará que sepa que sólo en gallinas y huevos se importan en España por valor de 21 millones de pesetas, que se sustran a la economía nacional, y que en cuanto respecta a los conejos, deben producirse en número bastante para complementar la provisión de carnes del pueblo, deficiente por falta de intensidad en la cría de ganado mayor. La cría y la seda son fuentes de riqueza doméstica, que, acumulada en centros industriales, deben significar no solamente un bienestar de los hogares, sino una manifestación de cultura y de interés individual por el desarrollo de la riqueza nacional, que no se constituye solamente por las grandes empresas, sino acaso más eficazmente por la participación de trabajo y producción que a las familias modestas corresponde.

También vamos a editar unos llamativos cartelones en que figuren las máximas cívicas e higiénicas que el pueblo debe tener más presente para que, adecuadamente situadas, atraigan sobre su contenido la constante atención de las gentes. Estas máximas deben ser objeto de amplias explicaciones en momentos y ocasiones adecuadas.

Como verá usted, el Directorio da fundamental importancia a la mejora cultural y moral del ciudadano, como base de toda reforma política, pues sin ella estima como ineficaz el contenido de las leyes, cuyo espíritu ha de ser recogido con un afán grande de cumplirlas como medio de colaboración en el engrandecimiento nacional.

Aunque conozo que los gobernadores cívicos favorecen la organización de núcleos sin un carácter político partidista, pero que indudablemente lo tienen en cuanto lo que el concepto significa de preparación para intervenir en la vida pública como factores de opinión, no quiero dejar de estimularle a que ponga todo su empeño en esta obra de reunir y organizar a todos los hombres de buena voluntad a fin de prepararlos para que cuando el Directorio haya realizado su misión de él país manifestaciones de vida y de cultura, sea la norma de la constitución, demostrando cuál es la opinión predominante en él, que, sin duda, será tenida en cuenta para la designación de los organismos que han de actuar en la futura organización normal del Estado.

Esta labor es de la mayor importancia, y requiere entusiasmo, tacto y habilidad, pues no se trata ni de excluir sistemáticamente a los hombres que han intervenido anteriormente en la vida pública, ni de pronunciarse por una tendencia política determinada, sino de que se reúnan y dispongan para gobernar todos los que, coincidentes en principios fundamentales, estén dispuestos a aportar su actuación sana a los procedimientos renovados que han de salir tras nuestra actuación regeneradora de costumbres políticas. Por eso es tan importante practicar y predicar su saneamiento y el del alma ciudadana.

Este apostolado educador que todo el Ejército tiene ejerciendo, y en el cual usted es auxiliar tan eficaz, no puede menos de contribuir a hacer mejor la vida interna del país. Recoger ese fruto será nuestra incomparable recompensa.

Saluda usted en nombre del Directorio a los pueblos de esa provincia o partido, y reciba el de su afectísimo s. s., q. e., s. m., Miguel Primo de Rivera.

El capitán general de la primera región comunicó al general encargado del despacho del ministerio de la Guerra, a las veintidós de hoy, lo que sigue: «Un camión de Aviación de Getafe que conducía 25 soldados, fué arrollado en el paso a nivel de la carretera de Toledo de la línea de M. C. P. por el tren de las diez y nueve y quince, causando cuatro muertos y cinco heridos; uno lo llevaron al aeródromo de Getafe y los otros tres muertos y cinco heridos al Hospital de Carabanchel. Se instruyen diligencias.

Según nuestros informes, en el camión del servicio de Aviación venían al mando de un suboficial, a Madrid 26 soldados, que debían embarcar en la Corte para dirigirse a Sevilla. El vehículo iba guiado por el soldado Miguel Ruiz.

Al llegar el camión al paso a nivel citada coincidió con el tren mixto-número 5, de la línea de Madrid, Cáceres y Portugal, que tenía su llegada a Madrid a las ocho de la noche.

La locomotora arrolló el camión, destruyéndolo por completo y lanzando fuera del vehículo a sus ocupantes.

El maquinista no pudo refrenar la marcha del tren, y todo el convoy pasó por encima de los restos del autocamión.

Inmediatamente se supo la noticia en Villarreal, partiendo al lugar del suceso cuatro guardias civiles y un cabo del puesto de dicho pueblo, los que prestaron los primeros auxilios a las víctimas del accidente. Se avisó desde el puesto al aeródromo de Getafe, de donde salieron una camioneta de Artillería y varios automóviles para hacer el traslado de los lesionados.

Uno de éstos, que era el conductor Miguel Ruiz, había quedado muerto en el acto. El cadáver fué conducido a Getafe.

Los demás lesionados fueron conducidos al Hospital militar de Carabanchel, donde fueron debidamente atendidos por los médicos de guardia don Juan del Río y don Francisco Rivera, y del practicante don Antonio Moliner.

Por desgracia, el estado de uno de los heridos era de tal gravedad, que fallecieron poco después. Se llaman los muertos Francisco Rebollo, Inocencio Martínez, Juan Ezen y Antonio Asejo. Los cadáveres fueron trasladados al depósito del Hospital.

Los otros tres lesionados, que se hallan en estado grave, se llaman Agustín Cabañas, Andrés Virtud, Pedro Montaña y Juan González del Pozo.

El tren arrolla a un camión militar

Cuatro muertos y cinco heridos. Nota oficial: El capitán general de la primera región comunicó al general encargado del despacho del ministerio de la Guerra, a las veintidós de hoy, lo que sigue: «Un camión de Aviación de Getafe que conducía 25 soldados, fué arrollado en el paso a nivel de la carretera de Toledo de la línea de M. C. P. por el tren de las diez y nueve y quince, causando cuatro muertos y cinco heridos; uno lo llevaron al aeródromo de Getafe y los otros tres muertos y cinco heridos al Hospital de Carabanchel. Se instruyen diligencias.

Según nuestros informes, en el camión del servicio de Aviación venían al mando de un suboficial, a Madrid 26 soldados, que debían embarcar en la Corte para dirigirse a Sevilla. El vehículo iba guiado por el soldado Miguel Ruiz.

Al llegar el camión al paso a nivel citada coincidió con el tren mixto-número 5, de la línea de Madrid, Cáceres y Portugal, que tenía su llegada a Madrid a las ocho de la noche.

La locomotora arrolló el camión, destruyéndolo por completo y lanzando fuera del vehículo a sus ocupantes.

El maquinista no pudo refrenar la marcha del tren, y todo el convoy pasó por encima de los restos del autocamión.

Inmediatamente se supo la noticia en Villarreal, partiendo al lugar del suceso cuatro guardias civiles y un cabo del puesto de dicho pueblo, los que prestaron los primeros auxilios a las víctimas del accidente. Se avisó desde el puesto al aeródromo de Getafe, de donde salieron una camioneta de Artillería y varios automóviles para hacer el traslado de los lesionados.

Uno de éstos, que era el conductor Miguel Ruiz, había quedado muerto en el acto. El cadáver fué conducido a Getafe. Los demás lesionados fueron conducidos al Hospital militar de Carabanchel, donde fueron debidamente atendidos por los médicos de guardia don Juan del Río y don Francisco Rivera, y del practicante don Antonio Moliner.

El tren arrolla a un camión militar

Cuatro muertos y cinco heridos. Nota oficial: El capitán general de la primera región comunicó al general encargado del despacho del ministerio de la Guerra, a las veintidós de hoy, lo que sigue: «Un camión de Aviación de Getafe que conducía 25 soldados, fué arrollado en el paso a nivel de la carretera de Toledo de la línea de M. C. P. por el tren de las diez y nueve y quince, causando cuatro muertos y cinco heridos; uno lo llevaron al aeródromo de Getafe y los otros tres muertos y cinco heridos al Hospital de Carabanchel. Se instruyen diligencias.

Según nuestros informes, en el camión del servicio de Aviación venían al mando de un suboficial, a Madrid 26 soldados, que debían embarcar en la Corte para dirigirse a Sevilla. El vehículo iba guiado por el soldado Miguel Ruiz.

Al llegar el camión al paso a nivel citada coincidió con el tren mixto-número 5, de la línea de Madrid, Cáceres y Portugal, que tenía su llegada a Madrid a las ocho de la noche.

La locomotora arrolló el camión, destruyéndolo por completo y lanzando fuera del vehículo a sus ocupantes.

El maquinista no pudo refrenar la marcha del tren, y todo el convoy pasó por encima de los restos del autocamión.

Inmediatamente se supo la noticia en Villarreal, partiendo al lugar del suceso cuatro guardias civiles y un cabo del puesto de dicho pueblo, los que prestaron los primeros auxilios a las víctimas del accidente. Se avisó desde el puesto al aeródromo de Getafe, de donde salieron una camioneta de Artillería y varios automóviles para hacer el traslado de los lesionados.

Uno de éstos, que era el conductor Miguel Ruiz, había quedado muerto en el acto. El cadáver fué conducido a Getafe.

Los demás lesionados fueron conducidos al Hospital militar de Carabanchel, donde fueron debidamente atendidos por los médicos de guardia don Juan del Río y don Francisco Rivera, y del practicante don Antonio Moliner.

Por desgracia, el estado de uno de los heridos era de tal gravedad, que fallecieron poco después. Se llaman los muertos Francisco Rebollo, Inocencio Martínez, Juan Ezen y Antonio Asejo. Los cadáveres fueron trasladados al depósito del Hospital.

Los otros tres lesionados, que se hallan en estado grave, se llaman Agustín Cabañas, Andrés Virtud, Pedro Montaña y Juan González del Pozo.

Un timo de 22.000 pesetas

Otros dos de menor cuantía. Don Aureliano González Fernández, que habita en la calle de Alcalá, 105, hotel, ha sido víctima de un timo de pesetas 22.000.

Dicho señor tiene en América un hermano, que se llama don Angel. Hace unos días recibió de éste una carta, en la que le decía, entre otros asuntos familiares, que le visitaría un caballero, llamado don Antonio Torres Balbué, al que debía entregar 22.000 pesetas, pues tal era el encargo que llevaba al visitarle. En la carta don Angel prometía la devolución de la cantidad en breve plazo.

En efecto, en el domicilio de don Aureliano se presentó un caballero, que dijo ser el don Antonio de marras, y al cual no tuvo inconveniente aquí en entregarle las 22.000 pesetas.

Fechas después, don Aureliano recibió otra carta de su hermano. En ella no le hablaba del préstamo.

Sospachó entonces don Aureliano, y por cable comunicó con su hermano, poniéndose en claro que había sido víctima de un timo.

Los autores de él se habían apoderado de una carta dirigida por don Angel a su hermano, y sustituyeron una de sus tres hojas de papel comercial, y escritas a máquina, por otra en la que se le pedían las 22.000 pesetas.

Por el método de las limosnas, dos sujetos timaron 650 pesetas al subdito alemán Otto Ems Spengler, de veintidós años, viajante, domiciliado accidentalmente en el Hotel Urfarar.

En un almacén de tejidos de la calle de Espartaco, 5 y 7, propiedad de don Eugenio Prieto, entro una joven, eligió unos generos e hizo que se le envolvieran en dos paquetes grandes, tan grandes, que no podía con ellos.

Un dependiente la acompañó hasta su domicilio, Postigo de San Martín, 5 y 7. Allí le pagaron la factura.

Compradora y dependiente llegaron a la casa, y la mujer dijo al dependiente que subiese a un cuarto de la casa, y que bajara luego para hacer lo propio con el de tamaño mayor.

En cuanto el dependiente desapareció por la escalera, la mujer hizo lo mismo por la calle abajo, y hasta ahora.

NUOVA SOCIETADE VAGONES FRIGORIFICOS, S. A.

Se ha constituido en Madrid esta Sociedad, cuyo objeto principal, como indica su nombre, es la explotación de los vagones frigoríficos, facilitando las comunicaciones en forma económica entre los mercados productores y consumidores, contribuyendo así, del modo importante que pueda hacerse por este procedimiento, a regularizar los precios en los mercados.

Intervienen en esta Sociedad los elementos principales de la Compañía Auxiliar de Ferrocarriles, que explota la fábrica de vagones de Beasain, siendo presidente el excelentísimo señor marqués de Amurrio y vicepresidente el excelentísimo señor don Valentín Ruiz Senén.

Se proyecta dar al negocio toda la amplitud que requiere su objeto, estableciendo como primer lote de vagones el de ciento, de los cuales están ya construidos y en circulación gran parte.

Peregrinación Española Lourdes-Roma-Zaragoza. ITINERARIOS. Serie A.—Madrid, San Sebastián, Lourdes, Niza, Monte-Carlo, Génova, Roma, Loreto, Venecia, Turín, Marsella, Barcelona, Montserrat y Zaragoza. Duración del viaje: 25 DIAS. Serie B.—Incorporación en San Sebastián.

Serie C.—Incorporación en Narbonne. Salida de Madrid, el 2 de mayo. Detalles e inscripciones, en la Delegación Central, Príncipe, 14, MADRID. Próxima a cerrarse el plazo, se ruega a quienes deseen inscribirse lo hagan a la mayor brevedad para facilitar los trabajos de organización.

LA MAS ECONOMICA E INTERESANTE EXCURSION DE PRIMAVERA. Del 1º al 24 de mayo de 1924. Pidan folleto gratuito a la Sociedad Española de Turismo. Sección de San Sebastián. MADRID.

Los comisionados de Guipúzcoa sa en para Madrid. SAN SEBASTIAN, 5.—En el subexpreso salieron para Madrid los comisionados de la Diputación provincial señores Elizaga y Ortaola, que van a entregar al señor Calvo Sotelo la Memoria solicitada por la Dirección General de Administración.

Detención por el asalto a la Siderúrgica. El fiscal de Valencia se traslada a Sagunto. VALENCIA, 4.—Durante todo el día continuó el Jugado de Sagunto practicando activas pesquisas para el descubrimiento del asedimento del Siderúrgica del Molino.

VALENCIA, 4.—Durante todo el día continuó el Jugado de Sagunto practicando activas pesquisas para el descubrimiento del asedimento del Siderúrgica del Molino.

VALENCIA, 4.—Durante todo el día continuó el Jugado de Sagunto practicando activas pesquisas para el descubrimiento del asedimento del Siderúrgica del Molino.

VALENCIA, 4.—Durante todo el día continuó el Jugado de Sagunto practicando activas pesquisas para el descubrimiento del asedimento del Siderúrgica del Molino.

VALENCIA, 4.—Durante todo el día continuó el Jugado de Sagunto practicando activas pesquisas para el descubrimiento del asedimento del Siderúrgica del Molino.

VALENCIA, 4.—Durante todo el día continuó el Jugado de Sagunto practicando activas pesquisas para el descubrimiento del asedimento del Siderúrgica del Molino.

VALENCIA, 4.—Durante todo el día continuó el Jugado de Sagunto practicando activas pesquisas para el descubrimiento del asedimento del Siderúrgica del Molino.

VALENCIA, 4.—Durante todo el día continuó el Jugado de Sagunto practicando activas pesquisas para el descubrimiento del asedimento del Siderúrgica del Molino.

VALENCIA, 4.—Durante todo el día continuó el Jugado de Sagunto practicando activas pesquisas para el descubrimiento del asedimento del Siderúrgica del Molino.

VALENCIA, 4.—Durante todo el día continuó el Jugado de Sagunto practicando activas pesquisas para el descubrimiento del asedimento del Siderúrgica del Molino.

El es respel productor o comprador? le interesa vender o adquirir en la VII FERIA MUESTRARIO DE VALENCIA. 10.25 MAYO 1924. Los años anteriores se concertaron en ella importantes negocios. Apartado 132 VALENCIA. M lras por no asistir a la escuela.

LEA USTED LOS VIERNES Bibliografía "Voluntad," Congreso de estudiantes católicos en Coimbra. Estrechar relaciones con España y Brasil. LISBOA, 5.—Ha terminado sus sesiones el Congreso de estudiantes católicos celebrado en Coimbra.

LEA USTED LOS VIERNES Bibliografía "Voluntad," Congreso de estudiantes católicos en Coimbra. Estrechar relaciones con España y Brasil. LISBOA, 5.—Ha terminado sus sesiones el Congreso de estudiantes católicos celebrado en Coimbra.

LEA USTED LOS VIERNES Bibliografía "Voluntad," Congreso de estudiantes católicos en Coimbra. Estrechar relaciones con España y Brasil. LISBOA, 5.—Ha terminado sus sesiones el Congreso de estudiantes católicos celebrado en Coimbra.

LEA USTED LOS VIERNES Bibliografía "Voluntad," Congreso de estudiantes católicos en Coimbra. Estrechar relaciones con España y Brasil. LISBOA, 5.—Ha terminado sus sesiones el Congreso de estudiantes católicos celebrado en Coimbra.

LEA USTED LOS VIERNES Bibliografía "Voluntad," Congreso de estudiantes católicos en Coimbra. Estrechar relaciones con España y Brasil. LISBOA, 5.—Ha terminado sus sesiones el Congreso de estudiantes católicos celebrado en Coimbra.

Paliques femeninos

EPISTOLARIO

FICOL-ALPINA (Burgos).—Bonita letra. Masaje diario con las yemas de los dedos en sentido opuesto al de las arrugas que se...

Los puntos de parada de taxímetros

Mil trescientos veinticinco «autos» en servicio

Cumpliendo el reciente acuerdo del Ayuntamiento, desde hoy quedarán instalados los puntos de taxímetros en forma parecida a los de coches, si bien con una modalidad de que no habrá exclusivas...

FIRMA DEL REY

El Consejo Superior Penitenciario queda suprimido

Su majestad firmó los siguientes decretos: EFICIENCIA.—Aprobando el reglamento orgánico del Cuerpo de Alcaides.

Conferencias cuaresmales en San Ginés

El tema de la quinta conferencia del doctor Chilleda es el materialismo como causa de la irreligión masculina. Después de enumerar alude al texto del Apocalipsis, en que se habla del sello de la bestia, y dice que...

COTIZACIONES DE BOLSA

MADRID 4 por 100 Interior.—Serie F, 70,20; D, 70,30; D, 70,25; C, 70,40; B, 70,40; A, 70,40.

GACETILLA TEATRAL

«LA ROMA DE LOS PAPAS» Es la película única que ha concedido el Sumo Pontífice que se tomase dentro del Vaticano; todo el que desee admirarlo en su propia casa puede lograrlo pidiendo detalles a la casa TRUFFI, Atocha, número 94, Madrid.

Sociedades y conferencias

REAL COLEGIO DE FARMACEUTICOS Ayer desarrolló el doctor Romero Landá su anunciada conferencia acerca de los ideales del farmacéutico.

Radiotelefonía

Programa de las principales emisoras europeas para el día de hoy: LONDRES (ELO), 965 metros. 3.—Emisión de la hora—3 a 5. Concierto vocal e instrumental—5 a 5,30. Narraciones para niños—5,30. Emisión de la hora—5,30.

El Banco de Castilla

Un regreso a Madrid y ayer tomó posesión de su cargo el juez de instrucción del distrito del Hospicio, don Arcadio Conde, al que compete el asunto del Banco de Castilla.

El Consejo Superior Penitenciario

El Consejo Superior Penitenciario queda suprimido. Su majestad firmó los siguientes decretos: EFICIENCIA.—Aprobando el reglamento orgánico del Cuerpo de Alcaides.

El Consejo Superior Penitenciario

El Consejo Superior Penitenciario queda suprimido. Su majestad firmó los siguientes decretos: EFICIENCIA.—Aprobando el reglamento orgánico del Cuerpo de Alcaides.

La Diputación de Madrid visita al Monarca

El presidente de la Diputación, señor Salcedo Barnejillo, acompañado de los señores Alonso Orduña, Álvarez Suárez, Mamolar y conde de Floridaabiana, estuvo en Palacio para cumplimentar el sueldo tomado por la Mesa de la Corporación de ofrecer sus respetos al Soberano, a cuyo fin fué solicitada en su día la oportuna audiencia, en que ayer los recibió el Rey.

Peregrinación hispanoamericana a Tierra Santa y Roma

Con gran entusiasmo se están haciendo los preparativos para esta grandiosa expedición, que no tendrá nada que envidiar a las de otras naciones que concurren esta temporada a Tierra Santa: Como el plazo de inscripción termina el 8 del presente mes, la Junta organizadora lo advierte una vez más para que ninguno de los deseados excluya.

Los concejales jurados

Distritos primero y segundo, don Mariano González Serrano; tercero y cuarto, don Carlos González del Valle; quinto y sexto, don Domingo Romero; séptimo y octavo, don José María Florit; noveno y décimo, don Santiago Fuentes Pila.

El Consejo Superior Penitenciario

El Consejo Superior Penitenciario queda suprimido. Su majestad firmó los siguientes decretos: EFICIENCIA.—Aprobando el reglamento orgánico del Cuerpo de Alcaides.

El Consejo Superior Penitenciario

El Consejo Superior Penitenciario queda suprimido. Su majestad firmó los siguientes decretos: EFICIENCIA.—Aprobando el reglamento orgánico del Cuerpo de Alcaides.

El Consejo Superior Penitenciario

El Consejo Superior Penitenciario queda suprimido. Su majestad firmó los siguientes decretos: EFICIENCIA.—Aprobando el reglamento orgánico del Cuerpo de Alcaides.

LA «GACETA»

Presidencia.—Disponiendo que formen parte de la Comisión organizadora de la Enciclopedia técnica los vocales de los Centros que se mencionan.

El Amigo TEDDY

UN JOVEN JUIZ.—Atalaya, tolerancia, adaptación en lo posible al medio, a las costumbres locales. Serenidad, y paciencia heroica. Sobre todo, seriedad.

El Amigo TEDDY

UN JOVEN JUIZ.—Atalaya, tolerancia, adaptación en lo posible al medio, a las costumbres locales. Serenidad, y paciencia heroica. Sobre todo, seriedad.

El Amigo TEDDY

UN JOVEN JUIZ.—Atalaya, tolerancia, adaptación en lo posible al medio, a las costumbres locales. Serenidad, y paciencia heroica. Sobre todo, seriedad.

El Amigo TEDDY

UN JOVEN JUIZ.—Atalaya, tolerancia, adaptación en lo posible al medio, a las costumbres locales. Serenidad, y paciencia heroica. Sobre todo, seriedad.

El Amigo TEDDY

UN JOVEN JUIZ.—Atalaya, tolerancia, adaptación en lo posible al medio, a las costumbres locales. Serenidad, y paciencia heroica. Sobre todo, seriedad.

El Amigo TEDDY

UN JOVEN JUIZ.—Atalaya, tolerancia, adaptación en lo posible al medio, a las costumbres locales. Serenidad, y paciencia heroica. Sobre todo, seriedad.

El Amigo TEDDY

UN JOVEN JUIZ.—Atalaya, tolerancia, adaptación en lo posible al medio, a las costumbres locales. Serenidad, y paciencia heroica. Sobre todo, seriedad.

El Amigo TEDDY

UN JOVEN JUIZ.—Atalaya, tolerancia, adaptación en lo posible al medio, a las costumbres locales. Serenidad, y paciencia heroica. Sobre todo, seriedad.

El Amigo TEDDY

UN JOVEN JUIZ.—Atalaya, tolerancia, adaptación en lo posible al medio, a las costumbres locales. Serenidad, y paciencia heroica. Sobre todo, seriedad.

El Amigo TEDDY

UN JOVEN JUIZ.—Atalaya, tolerancia, adaptación en lo posible al medio, a las costumbres locales. Serenidad, y paciencia heroica. Sobre todo, seriedad.

El Amigo TEDDY

UN JOVEN JUIZ.—Atalaya, tolerancia, adaptación en lo posible al medio, a las costumbres locales. Serenidad, y paciencia heroica. Sobre todo, seriedad.

El Amigo TEDDY

UN JOVEN JUIZ.—Atalaya, tolerancia, adaptación en lo posible al medio, a las costumbres locales. Serenidad, y paciencia heroica. Sobre todo, seriedad.

El Amigo TEDDY

UN JOVEN JUIZ.—Atalaya, tolerancia, adaptación en lo posible al medio, a las costumbres locales. Serenidad, y paciencia heroica. Sobre todo, seriedad.

El Amigo TEDDY

UN JOVEN JUIZ.—Atalaya, tolerancia, adaptación en lo posible al medio, a las costumbres locales. Serenidad, y paciencia heroica. Sobre todo, seriedad.

El Amigo TEDDY

UN JOVEN JUIZ.—Atalaya, tolerancia, adaptación en lo posible al medio, a las costumbres locales. Serenidad, y paciencia heroica. Sobre todo, seriedad.

El Amigo TEDDY

UN JOVEN JUIZ.—Atalaya, tolerancia, adaptación en lo posible al medio, a las costumbres locales. Serenidad, y paciencia heroica. Sobre todo, seriedad.

El Amigo TEDDY

UN JOVEN JUIZ.—Atalaya, tolerancia, adaptación en lo posible al medio, a las costumbres locales. Serenidad, y paciencia heroica. Sobre todo, seriedad.

El Amigo TEDDY

UN JOVEN JUIZ.—Atalaya, tolerancia, adaptación en lo posible al medio, a las costumbres locales. Serenidad, y paciencia heroica. Sobre todo, seriedad.

El Amigo TEDDY

UN JOVEN JUIZ.—Atalaya, tolerancia, adaptación en lo posible al medio, a las costumbres locales. Serenidad, y paciencia heroica. Sobre todo, seriedad.

El Amigo TEDDY

UN JOVEN JUIZ.—Atalaya, tolerancia, adaptación en lo posible al medio, a las costumbres locales. Serenidad, y paciencia heroica. Sobre todo, seriedad.

El Amigo TEDDY

UN JOVEN JUIZ.—Atalaya, tolerancia, adaptación en lo posible al medio, a las costumbres locales. Serenidad, y paciencia heroica. Sobre todo, seriedad.

El Amigo TEDDY

UN JOVEN JUIZ.—Atalaya, tolerancia, adaptación en lo posible al medio, a las costumbres locales. Serenidad, y paciencia heroica. Sobre todo, seriedad.

El Amigo TEDDY

UN JOVEN JUIZ.—Atalaya, tolerancia, adaptación en lo posible al medio, a las costumbres locales. Serenidad, y paciencia heroica. Sobre todo, seriedad.

El Amigo TEDDY

UN JOVEN JUIZ.—Atalaya, tolerancia, adaptación en lo posible al medio, a las costumbres locales. Serenidad, y paciencia heroica. Sobre todo, seriedad.

El Amigo TEDDY

UN JOVEN JUIZ.—Atalaya, tolerancia, adaptación en lo posible al medio, a las costumbres locales. Serenidad, y paciencia heroica. Sobre todo, seriedad.

El Amigo TEDDY

UN JOVEN JUIZ.—Atalaya, tolerancia, adaptación en lo posible al medio, a las costumbres locales. Serenidad, y paciencia heroica. Sobre todo, seriedad.

El Amigo TEDDY

UN JOVEN JUIZ.—Atalaya, tolerancia, adaptación en lo posible al medio, a las costumbres locales. Serenidad, y paciencia heroica. Sobre todo, seriedad.

El Amigo TEDDY

UN JOVEN JUIZ.—Atalaya, tolerancia, adaptación en lo posible al medio, a las costumbres locales. Serenidad, y paciencia heroica. Sobre todo, seriedad.

El Amigo TEDDY

UN JOVEN JUIZ.—Atalaya, tolerancia, adaptación en lo posible al medio, a las costumbres locales. Serenidad, y paciencia heroica. Sobre todo, seriedad.

El Amigo TEDDY

UN JOVEN JUIZ.—Atalaya, tolerancia, adaptación en lo posible al medio, a las costumbres locales. Serenidad, y paciencia heroica. Sobre todo, seriedad.

El Amigo TEDDY

UN JOVEN JUIZ.—Atalaya, tolerancia, adaptación en lo posible al medio, a las costumbres locales. Serenidad, y paciencia heroica. Sobre todo, seriedad.

El Amigo TEDDY

UN JOVEN JUIZ.—Atalaya, tolerancia, adaptación en lo posible al medio, a las costumbres locales. Serenidad, y paciencia heroica. Sobre todo, seriedad.

El Amigo TEDDY

UN JOVEN JUIZ.—Atalaya, tolerancia, adaptación en lo posible al medio, a las costumbres locales. Serenidad, y paciencia heroica. Sobre todo, seriedad.

El Amigo TEDDY

UN JOVEN JUIZ.—Atalaya, tolerancia, adaptación en lo posible al medio, a las costumbres locales. Serenidad, y paciencia heroica. Sobre todo, seriedad.

El Amigo TEDDY

UN JOVEN JUIZ.—Atalaya, tolerancia, adaptación en lo posible al medio, a las costumbres locales. Serenidad, y paciencia heroica. Sobre todo, seriedad.

LOS JUANES DE
Madrid-Paris
Grandes Almacenes Modernos
Av. Pi y Margall, 6 (Gran Vía) Madrid.
Lunes 7 de ABRIL

EXPOSICION GENERAL
DE ARTICULOS PARA **PRIMERA COMUNION**
En cada sección se pondrán a la venta ciertos artículos a precios excepcionales de reclamo
PRECIOS VALEDEROS SOLAMENTE EL LUNES 7 DE ABRIL

ROPA BLANCA	
Muselina inglesa, ancho 170 c/m, para traje de primera comunión.....	4,25
Muselina inglesa, ancho 170 c/m, calidad superior, para traje de primera comunión.....	5,75
Nansouk inglés, ancho 130 c/m. La pieza de 11 metros.....	31
Cambrai inglés, ancho 100 c/m. La pieza de 10 metros.....	22
SEDERIA	
Charmeuse seda, para traje fantasía.....	27
Marocain seda, gran surtido de colores.....	24,50
LANERIA, ALGODONES	
Podellín decotido, ancho 140 c/m, colores gran moda.....	19
Sargas todo lana. Precio excepcional.....	3,90
GENEROS BLANCOS de lana, gran surtido, especiales para TRAJES DE COMUNION PLAYA Y SPORT. Precios sin competencia.	
TRAJES PARA PRIMERA COMUNION	
y velos, mode los de gusto.....	85.- 70.-
Collas en tul, modelos de novedad.....	20.- 15.- 10.- 7,5
Limosnera fantasía de alta novedad.....	20.- 15.- 10.- 50
Juegos interiores en batista, buena clase.....	50.- 35.- 30.-
Corsés para primera comunión.....	7.-
Lazos y Bandas para niños, en seda, adornados con ricos bordados.....	35.- 27.-
ZAPATOS CHAROL de copete, con hebillas, novedad, para señora. El par.....	
	25.-
TRAJES DE MARINERO para niños, de calidad superior.	
Años 3 4 5 6 7 8 9 10 11	
Ptas. 7,50 8,50 9 10 11 12 13 14 15	
SECCION DE MERCERIA	
Bobinas para hilvanar. La bobina de 1000 metros.....	1.-
Carteras con 100 agujas inglesas.....	0,80
PARA LUTO Gran surtido de velos, mantos y toda clase de tejidos de lana y algodón. NEGROS GARANTIZADOS	
GENEROS DE PUNTO	
Figaro hilo de Escocia, mangas cortas y mangas largas. La pieza.....	3,75
Media hilo de Escocia, reforzada, gran surtido en colores. El par.....	2,30
SECCION DE PAPELERIA	
Estuches "Madrid-Paris" 25 hojas papel tela y 25 sobres forrados papel seda color. El estuche.....	0,95
Stilograficas Safety, tamaño grande y pequeño, plumilla de oro, con punta iridium.....	7,25
SECCION DE PERFUMERIA	
Agua de colonia ambré Madrid-Paris, 70 grados. Litrao 1/2 1/4 aprox.....	0,75 5,50 3,50
Jabón "Niel de Vaca" Madrid-Paris. La caja de tres pastillas.....	0,75
SECCION DE JOYERIA	
Licorepa 6 vaos y ban deja plateados.....	8,50
GRAN SURTIDO articulos religiosos y recuerdos primera comunión. Devocionarios. MEDALLAS cmas, medallas oro, plata y nacar.	

PASTILLAS BOLIVAR
CATARROS. ASMA. TOS.

EL DEVOCIONARIO DE ORO
CARRETAS, 31, LIBRERIA - MADRID

DEVOCIONARIOS para la Primera Comunión.	SEMANAS SANTAS Latín y Castellano.
ROSARIOS para la Primera Comunión.	Libros de Devoción Español-Francés, Inglés.
RECORDATORIOS para la Primera Comunión.	Artículos Religiosos PARA REGALO

EL JEREZ QUINA "LA PRAVIANA"
estimula el apetito

AUTOPIANO
Pianos automáticos de las marcas KRANCH & BACH "STERLING" "DECKER"
VENTAS A PLAZOS Y AL CANTADO
GRAN REPERTORIO DE ROLLOS
OLIVER, Victoria, 4

BILIOSOS TOMAD RUIBARBO GIMENEZ
150 Ptas en Farmacias BARQUILLO I-MADRID

ARCAS
para caudales y cajas murales. Precios sin competencia en igualdad de peso y material. Precio catálogo a Mathia Gruber, Apartado 485, DILSAO.

CRUCIFIJOS
de toda clase, con y sin incrustaciones de ébano.
FABRICA FROHNE
Samsdorf cerca MENDEL (Westfalia) Alemania.
Se desean representantes.

PARA ADELGAZAR EL MEJOR REMEDIO DEL GORDOSO PESQUI
No perjudica a la salud. Sin yodo ni derivados del yodo ni thyroidina. Composición nueva. Desaparición de la gordura superflua.
Venta en todas las farmacias. al precio de 8 pesetas franco, y en el laboratorio PESQUI; por correo, 8,50. Alameda, 17. S. S. Sebastián (Guipúzcoa), España.

SEGUNDO ANIVERSARIO LA SEÑORA
Doña Clara Bahía y Chacón de Lanuza
Falleció el día 7 de abril de 1922
Habiendo recibido todos los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad
R. I. P.
Su padre, madre política, hermanos, hermanos políticos, tíos, primos, sobrinos y demás familia,
RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios Nuestro Señor.
Todas las misas que mañana día 7 se celebren en la Santa Iglesia Catedral, en la iglesia de los reverendos padres Redentoristas (Manuel Silveira, 12); las de cinco a ocho y once y media de la mañana en la iglesia del Sagrado Corazón y San Francisco de Borja y la exposición del Santísimo, a las once, en la iglesia de padres Franciscanos de San Fermín de los Navarros, y las de siete, siete y media, ocho, ocho y media, nueve, diez y once el día 10 del actual en la parroquia de Santa María (cruja de la Almudena), se aplicarán por el eterno descanso de su alma.
Varios reverendísimos Prelados se han dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada. (A. 7)



Lo que yo bebo para refrescar, y disfrutar de buena salud,
es el agua mineral que yo mismo hago poniendo en un litro de agua ordinaria, un paquete de **Lithinés del Dr Gustin**
Antes, no podía permitirme todos los días beber, en cada comida, una botella de agua mineral de Europa, porque me costaba demasiado cara. Hoy día, tengo la ventaja de obtener 12 litros de agua mineral, al precio que antes pagaba por una botella capsulada de agua mineral. ¡Y que delicia de agua refrescante, gasosa! Yo la bebo pura, o mezclada con una bebida cualquiera, a la cual le comunica un sabor exquisito.
Los Lithinés del Doctor Gustin están indicados para el tratamiento en casa (evitando gastos en balnearios) de **la gota, los reumatismos, y de las enfermedades del hígado, riñones, estómago.**
Con una caja de 12 paquetes puede obtenerse 12 litros de agua mineral. Precio: 1'50 pesetas

Depositarío único para España: Establecimientos DALMAU OLIVERES, S. A. Paseo de la Industria, 14 - BARCELONA Y en todas las buenas Farmacias y Droguerías

Los productos "OMEGA" son los más populares de los fabricados en el Laboratorio Farmacéutico Nacional

CHOCOLATE "OMEGA"
FABRICADO CON CACAO DE LA MEJOR CALIDAD, ES UN PRODUCTO PRECIADISIMO PARA EL CONSUMO DE FAMILIAS Y DE ABSOLUTA GARANTIA PARA LOS NIÑOS, ANCIANOS, MUJERES EN LA EPOCA DEL EMBARAZO Y DE LA LACTANCIA, PERSONAS DEBILES, Y EN TODOS AQUELLOS QUE POR REALIZAR UN TRABAJO INTELLECTUAL INTENSO NECESITAN REPONER FOSFORO.
Paquete de 400 gramos, 3 pesetas
Se remite franco de porte y embalaje a cualquier punto de España desde seis paquetes en adelante.

AMPOLLAS "OMEGA"
PARA PREPARARSE EN SU PROPIA CASA Y SIN MOLESTIAS, LICORES HIGIENICOS, JARABES Y PERFUMES. POR SUS NOTABILISIMAS PROPIEDADES, COMODIDAD DE SU EMPLEO Y ECONOMIA, SE HAN HECHO TAN POPULARES QUE SON YA CONOCIDAS Y APRECIADAS EN LAS CINCO PARTES DEL MUNDO

Ampollas «Omega» para preparar los siguientes Jarabes:	Caja de una ampolla	Caja de 10 ampollas
Frambuosa.....	0,75	5,00
Fresa.....	0,75	5,00
Grosella.....	0,75	5,00
Limon.....	0,75	5,00
Naranja.....	0,75	5,00
Piña.....	0,75	5,00
Pitango.....	0,75	5,00
Ampollas «Omega» para preparar los siguientes Licores:	Caja de una ampolla	Caja de 10 ampollas
Absolutin, análogo al Ajenjo.....	1,00	7,00
Anisado, id. al Anisete francés.....	1,00	7,00
Benedicto XV, id. al Benedictino.....	1,00	7,00
Cognac, id. al Cognac.....	1,00	7,00
Kirsch.....	1,00	7,00
Ampollas «Omega» para preparar los siguientes Perfumes:	Caja de una ampolla	Caja de 10 ampollas
Kumelin, id. al Kumel.....	1,00	7,00
Licor Indio, id. al Ros.....	1,00	7,00
Licor de Vainas, id. al Marmosquino.....	1,00	7,00
Nectar amarillo, id. al id. al Chartreuso amarillo.....	1,00	7,00
Nectar verde, id. al id. verde.....	1,00	7,00
Pipermin.....	1,00	7,00
Sinebrin, análogo a la Ginseng.....	1,00	7,00
Wisky, id. al Wisky.....	1,00	7,00
Agua de Colonia Flor de Lis.....	8,00	
Id. de Lavanda.....	3,50	
Beilantina.....	1,25	
Densifloro rojo.....	1,25	
Id. verde.....	1,75	
Extracto de Acacia.....	2,25	
Id. de Amber.....	2,25	
Id. de Chipre.....	2,25	
Id. de Cuero de Rusia.....	2,25	
Id. de Gardenia.....	2,25	
Id. de Heliotropo.....	2,25	
Id. de Jazmin.....	2,25	
Id. de Liban.....	2,25	
Id. de Pompa.....	2,25	
Id. de Rosa de Oriente.....	2,25	
Id. de Violeta.....	2,25	
Id. Ideal.....	2,25	
Lección al Jazmin.....	4,00	
Id. a la Violeta.....	4,00	
Petróleo para el pelo.....	3,00	
Ron Quina.....	2,50	
Vinagre de tonador.....	2,50	

DESDE 10 PESETAS EN ADELANTE SE ENVIAN FRANCO DE PORTE Y EMBALAJE A CUALQUIER PUNTO DE ESPAÑA

FIJADOR "OMEGA"
DA BRILLO Y HERMOSURA ALCABELLO, SUJETA EL PEINADO AUNEN LAS PERSONAS QUE TIENEN POCO PELO, Y POR SU ACCION MEDICINAL EVITA LA CALVICIE Y LA CURA EN LOS CASOS EN QUE ES SUSCEPTIBLE DE CURACION
Precio, 1,25. Por correo certificado, 1,65

Estos productos se venden en Madrid en los locales del Laboratorio: Alcalá, 69; Hermosilla, 52; y en las farmacias de Gayoso, Arenal, 2; Borell, Puerta del Sol, 5; Benedicto, San Bernardo, 41; Rodríguez, Alberto Aguilera, 21; del Globo, plaza de Antón Martín, y demás principales. En provincias pidanse en las principales farmacias, y, de no encontrarlos, dirjense al Director del Laboratorio Farmacéutico Nacional, Hermosilla, 52, enviando su importe por giro postal.

Anuncios breves y económicos

ALMONEDA. Camas, sester, 37,50; camera, 50; matrimonio, 65; colchones, 15; cameros, 22,50; matrimonio, 10; ropero, 110; lavabos completos, 25; mesas comedor, 22,50; mesillas noche, 15; sillan, 6; percheros, 20; camas doradas, indianas escribir, cose; Singer, gramófonos, silhajes, Estrella, 10 Lms., 23. Matanzan.

ALMONEDA toda clase de muebles y cuadros antiguos. Cañizares, 3.

ALQUILERES
ALQUILO gran garage, locales para industrias, espléndidas luces. Acacias, 2.

AUTOMOVILES
NEUMATICOS, bandajes, varillas marcas, liquida Nicolás Jiménez. Hernán Cortés, 16.

COMPRAS
SELLOS españoles, pago los más altos precios, con preferencia de 1850 a 1879 Cruz, 1. Madrid.

COMPRO finca rústica; pedrero sin roturar. Señor Barbero Trufalgar, 25, segundo. Madrid.

COMPRO alhajas, dentaduras, oro, platino, plata. Plaza Mayor, 23 (segunda Ciudad-Rodrigo), platería.

DEMANDAS
IMPORTANTE casa del ramo de molinería y similares desea personal técnico competente para la venta y viaje en España. Ingenieros o técnicos en molinería de preferencia. Escribir detalles, aptitudes y exigencias a Ret. Los Tiroleses Apartado 40.

ENSEÑANZAS
CLASES particulares Física, Química, preparatorio. Razón: Quisico DEBATE. Alcalá.

NUOVO Colegio Inglés, enseñanza católica, últimos adelantos gimnasia, jardín infancia. Miss Harris, 10. Ramón de la Cruz.

OPOSICIONES oficiales auxiliares Escuelas, Supremo Apuntado. Editorial Campos. Princesa, 14.

HUESPEDES
PENSION CASTILLO, pasadizo San Ginés, 5 (junto Estación). Comida inmejorable, baño. Desde siete pesetas.

DORMITORIOS. 45 pesetas; pensión desde cinco a ochenta. Resonancia moralidad. Atocha, 82. Uenda.

OFERTAS
VIUDA educada, buena presencia, formal, regentaría casa. Costanilla San Andrés, 6, primero centro.

OPTICA
PARA conservar vista, cristales Punktal Zeiss, Casa Duobos. óptico. Arenal, 21.

VARIOS
CINEMATOGRAFO, selección Mavi. Películas es cogidas a base de arte y moralidad. Depósito: Rodríguez San Pedro, 57. Madrid.

CONSULTA de enfermedades de estómago, hígado, intestinos. Carretas, 27; de provincias por correo.

PARA poner anuncios en EL DEBATE, dirjense Puencarral, 77, entresuelo.

PINTO, blanqueado, 10 pesetas habitación. Quesada, 3, duplicado.

RELOJERIA Inesael Guerrero. Compostillas económicas. Garantía, un año. Cristales de forma, 3 pesetas. 11, Fuentes, 11 (próximo Arenal).

VENTAS
ANTIGUEDADES, cuadros preciosos. Galerías Ferreres. Carretera del Este, 2 (Ventas).

Motivos de quitas
recortables. El juguete más económico. De cada pliego se han tres muñecas espléndidamente vestidas. Sobre muestra tener contenido seis pliegos. 0,65. Provincias, certificado 1 peseta. Librería Rivadeneira. Pelalaver, 2.

MOTORES de aceites pesados, marca Gemelos para industrias, riegos. Folio 48 gratis. Magaika. Apartado 3.011. Madrid. Falan representantes.

TELEFONOS DE EL DEBATE
Redacción 365 M
Administración 398 M

DIGESTONA (Chorro)
Son tan positivos y beneficiosos

Los resultados: urativos logrados con el empleo de la DIGESTONA CHORRO que los enfermos del estómago, que no han podido curarse, a pesar de haber tomado numerosas especialidades gastrointestinales, se curan hoy, y se curarán siempre, tomando DIGESTONA Chorro.
VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS
3 PESETAS CAJA
Rechazad los imitaciones.